

ORDENANZA 1.630 - AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A COMPRAR UNA MAQUINA CHIPEADORA.-

C. Deliberante, 20 de Septiembre de 2.017

VISTO:

Que existe una imperiosa necesidad de adquirir una chipeadora para reducir desechos producidos por la poda de árboles y demás residuos vegetales, y

CONSIDERANDO:

Que se ha evidenciado una gran preocupación por parte de los ciudadanos talenses sobre la situación del volcadero Municipal,

Que la mayor parte de los residuos existentes en dicho volcadero son de origen vegetal (ramas y demás) y los mismos ocupan una gran extensión del terreno lo que hace que se vea reducida la capacidad del mismo,

Que reduciendo la cantidad de residuos vegetales se logrará disminuir los costos de mantenimiento,

Que vendiendo el producto surgido de la chipeadora (viruta) se pueden obtener recursos que luego pueden ser utilizados en el reacondicionamiento del volcadero municipal. Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar a través del área que corresponda la compra de una maquina chipeadora de acuerdo a las especificaciones técnicas que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°): El dinero obtenido de la venta del chipeado producido por la chipeadora será destinado exclusivamente al mantenimiento del volcadero Municipal.-

ARTICULO 3°): Comuníquese, dado, sellado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

ANEXO I

P.1) Realizar la compra teniendo como tope máximo de inversión cien (100) sueldos básicos de la categoría inferior, de acuerdo al Artículo 159 inc. a) de la Ley 10.027 y su modificatoria.-

P.2) Adquirir una chipeadora con una garganta de apertura de 6 pulgadas de ancho por 12 pulgadas de altura aproximadamente, a disco, con una capacidad de 152 mm Aprox.-

P.3) Que la chipeadora posea motor diesel – 4 cilindros de hasta 40 HP; diámetro del rotor 600mm, rpm de trabajo del rotor 1.025 rpm; espesor del rotor 25 mm Aprox. Sistema de alimentación hidráulico (parada-reversa-adelante); 2 cuchillas intercambiables, de acero templado; que produzca aserrín con espesor de +/- 4 mm; 360° ángulo de rotación del orificio de descarga; con una eficiencia de trabajo 8 a m3/h.

P.4) La chipeadora que se deberá comprar será nueva y sin uso y con un plazo de garantía razonable.-

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

GREGORIO VASCHCHUK
Presidente
Concejo Deliberante